IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

106 ARANJUEZ NÚMERO 3

EDICTO

Doña Fátima Sánchez Juan, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Aranjuez y su partido en funciones de sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario bajo el número 500/2018, entre PYO, S. A., contra N, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha por la que se estima íntegramente la demandada y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a N, S. L., a quien no se ha podido notificar la sentencia mediante entrega, expido y firmo la presente en Aranjuez, a 22 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.001/20)

BOCM-20200710-106